

El 50% restante, en dos tandas en 2016, "cuando se pueda"

Montoro: "Los funcionarios recibirán otro 25% de la paga en octubre"

11-09-2015

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el decreto ley que incluye los créditos extraordinarios necesarios para devolver la segunda cuarta parte, concretamente el 26,23%, de la paga extra de Navidad suspendida en 2012 a los empleados públicos. La medida ya fue anunciada por la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría el pasado viernes

La paga se abonará, según ha explicado hoy el ministro de Hacienda Cristóbal Montoro, en una nómina separada que llegará a los empleados públicos a finales del mes de octubre. Con esta devolución el Ejecutivo ha devuelto a los funcionarios la mitad (concretamente, el 51,23%) de la paga extra suprimida en 2012 ante la gravedad de la crisis.

El resto se devolverá a lo largo del año 2016, concretamente en dos tandas, según ha asegurado Montoro. El decreto ley incluirá además la recuperación del último de los tres días de libre disposición, llamados "moscosos", que se suprimieron en 2012 y de los que se habían devuelto dos, con lo que los empleados públicos volverán a tener los seis días con los que contaban antes de la crisis.

"No hay un calendario cerrado" para hacer la devolución del 50% restante, ha concretado Montoro. Lo único seguro es que se realizará en 2016, "cuando se pueda por la disponibilidad presupuestaria", ha añadido. Por ello, los empleados públicos "pueden estar tranquilos", ha concluido el ministro de Hacienda.